



Apoya tu Comercio y...

COMPRA GRATIS

Cada mes sorteamos dos vales canjeables por el importe de tu compra (máx. 50€) en establecimientos o negocios con tienda en la web y app "Compra en Manzanares"



CÓMO PARTICIPAR:

Escribe en el reverso de tus tickets de compra tu nombre y apellidos completo, y tu teléfono de contacto.

Deposítalos en la urna de la Oficina de Turismo.

MARZO, ABRIL y MAYO 2021





Comercio de Manzanares Dirección: Calle del pueblo 999 99 99 99 15/03/2021 12.30 21.00 5.90

TICKET DE COMPRA

39.20

47.43

y para mayores de 50...



Sorteo de un vale de 100 € canjeables en los establecimientos "Compra en Manzanares" para los participantes mayores de 50 que hayan acertado el "Acertijo Premium" del mes correspondiente



ORGANIZAN:

Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio Concejalía de Servicios Sociales



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

CAMPAÑA DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL:

APOYA A TU COMERCIO Y COMPRA GRATIS

ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA:

Ayuntamiento de Manzanares, organizado por Concejalía de Servicios Sociales programa "Segunda Juventud" y la Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio.

ÁMBITO Y APLICACIÓN:

La actividad se desarrollará en el municipio de Manzanares, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021.

FINALIDAD:

La campaña tiene como finalidad promocionar el pequeño comercio y negocios locales que tienen presencia en la página web www.compraenmanzanares.es y en la APP "COMPRAENMANZANARES", dando valor a esta herramienta digital. Para ello el Ayuntamiento de Manzanares hará dos sorteos en los estudios de Manzanares10tv durante la grabación del programa "Segunda Juventud".

Primer sorteo: "Apoya a tu comercio y compra gratis":

Consiste en el sorteo de dos premios a canjear en cualquier establecimiento que tenga presencia con tienda visible en la página web www.compraenmanzanares.es y en la APP, por el importe de la compra realizada.

Estos premios estas financiados por la Concejalía del Pequeño Comercio. Para dar difusión a esta iniciativa, se hará publicidad a través de medios de comunicación así como cartelería.

Segundo sorteo: "Acertijo Premium para Segunda Juventud":

Habrá un sorteo de un vale con valor de 100 euros financiado por la Concejalía de Servicios Sociales Programa "Segunda Juventud" para todos los participantes mayores de 50 años que hayan acertado el Acertijo Premium del mes correspondiente. El vale solo podrá canjearse en los establecimientos que tenga presencia con tienda visible en la página web y APP.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS:

Participarán todos los establecimientos que tengan presencia con tienda visible en la página web www.compraenmanzanares.es y en la APP COMPRAENMANZANARES, salvo que expresen que no quieren participar en esta campaña, indicándolo al correo electrónico pequenocomercio@manzanares.es antes del 24 de febrero.

A cada establecimiento que tenga presencia con tienda visible en la pagina web <u>www.compraenmanzanares.es</u> y en la APP COMPRAENMANZANARES se le remitirá un cartel de la campaña, con información de la dinámica de la campaña y del sorteo

En los establecimientos que sea posible, se deberá colocar de forma visible, en la puerta o el escaparate, el cartel de la campaña, que será entregado por la Organización.

Los propietarios o empleados de los establecimientos deberán informar a los clientes de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Manzanares.

La participación es totalmente gratuita. Los establecimientos se comprometen a dar al cliente por su compra, un ticket oficial o un albarán en el que deberá aparecer la fecha de la compra, los datos del establecimiento y el sello.

No podrán participar en el sorteo los propietarios, empleados o familiares directos con tickets de su propio establecimiento.

La participación de la campaña lleva implícito la aceptación íntegra de estas bases

En cuanto a los premios consistentes en vales canjeables en los comercios presencia con tienda visible tenga en página web la APP COMPRAENMANZANARES, www.compraenmanzanares.es y en los establecimientos se comprometen a admitir los vales canjeables como medio de pago hasta el 10 de julio de 2021, así como emitir y presentar factura, por el importe de dichos vales al Ayuntamiento de Manzanares, antes de 15 de agosto de 2021

PERSONAS LEGITIMADAS:

Sorteo "Apoya a tu comercio y compra gratis : Podrán participar en el sorteo cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado una compra por importe igual o superior a 10 euros en los establecimientos que tenga presencia con tienda visible en la página web www.compraenmanzanares.es y en la APP COMPRAENMANZANARES durante el periodo de vigencia de la Campaña.

Sorteo "Acertijo Premium": Podrá participar en el sorteo cualquier persona con edad igual o superior a cincuenta años que haya respondido acertadamente al Acertijo Premium que proponga el Programa Segunda Juventud, del mes en vigor.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA Y DEL SORTEO:

Los establecimientos participantes que tenga presencia con tienda visible en la pagina web www.compraenmanzanares.es y en la APP COMPRAENMANZANARES, tendrán un cartel identificativo, con información de la campaña.

Aquellos clientes que realicen compras, en los meses de marzo, abril y mayo de 2021, por importes iguales o superiores a 10 euros, en algún

establecimientos que tenga presencia con tienda visible en la pagina web www.compraenmanzanares.es y en la APP COMPRAENMANZANARES, podrán entrar en un sorteo mensual de dos vales por el importe de la compra realizada, hasta un máximo de 50 euros ,que podrá canjear en cualquier establecimiento que tenga presencia con tienda visible en la APP COMPRAENMANZANARES

Cuando el cliente haya realizado esta compra, deberá poner en la parte trasera del ticket de compra su nombre completo y teléfono de contacto y depositarlo en el buzón y/o urna habilitada en la Oficina de turismo hasta el día 2 del mes siguiente al que haya realizado su compra.

En cada unos de los sorteos mensuales participarán únicamente los tickets fechados en el mes anterior al de la fecha en que se realice el sorteo. Ej: en el sorteo que se celebrará en el mes de abril participarán los tickets de compras hechas en marzo, en el sorteo de mayo las compras de abril, y en el sorteo de junio las compras de mayo.

Los sorteos se realizarán en los estudios de Manzanares10tv durante la grabación del Programa Segunda Juventud, el tercer lunes de los meses de abril, mayo y junio. Y de dará a conocer públicamente durante la emisión del programa el tercer viernes de cada mes.

Se sortearán 6 vales, (2 cada mes) por el importe de la compras hasta un máximo de 50€ realizadas en los meses de marzo, abril y mayo. Aclaración: Los dos premios del sorteo serán de un máximo de 50 euros aunque el ticket de compra de participación puede ser de cuantía superior.

El ticket deberá contener nombre completo legible, fecha de compra y teléfono de contacto. Deberá corresponder a un establecimiento que tenga tienda visible en la página web www.comprenmanzanares.es y en la APP COMPRAENMANZANARES. Quedarán invalidados los tickets que no cumplan estos requisitos.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona en cada sorteo mensual, aunque sí se permitirá que una misma persona participe con varios tickets de compra.

La Organización avisará telefónicamente a los agraciados para que recojan sus premios.

Los ganadores de los 2 vales mensuales por el importe de la compra realizada (hasta un máximo de 50 euros) y el ganador del vale del Acertijo Premium (100 euros), podrán canjearlos en cualquiera de los comercios que tenga presencia con tienda visible en la página web www.compraenmanzanares.esy en la APP COMPRAENMANZANARES hasta el 10 de julio.

Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.

La no observación (o la falta de cumplimiento) de las bases supondrá la invalidación de la participación de los sorteos mensuales .

La participación en los sorteos mensuales supone la aceptación íntegra de estas bases.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Información Política de Privacidad: La entidad responsable de los datos recogidos en esta ficha es el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES. Los datos recabados serán tratados en nuestros ficheros con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de participación en la campaña "APOYA A TU COMERCIO Y COMPRA GRATIS " realizada por el Ayuntamiento de Manzanares. No se realizarán transferencias de datos a terceros. Podrá ponerse en contacto con la entidad por medio de la dirección electrónica habilitada secretaria@manzanares.es, ante la que podrá VD. Ejercer los derechos de acceso. Rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, así como a retirar el consentimiento prestado y derecho a reclamar ante la autoridad de control.

Prado Zúñiga Rodríguez

Gemma de la Fuente López

Primer Teniente de Alcalde

de Area de Servicios Sociales

Concejal Promoción Pequeño Comercio

